

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Radicación 11001 3103 022 2011 00027 00

Atendiendo la solicitud elevada por el señor Luis Enrique Rodríguez Fagua, quien era demandado en el proceso de la referencia, el Juzgado niega la devolución de los títulos reclamados, por cuanto dichos dineros ya fueron entregados, en otras palabras, no hay títulos judiciales pendientes de entregar a favor del solicitante, como se puede observar a continuación:

- Título judicial, firmado y entregado al peticionario:

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Superior de la Judicatura
Despacho: CIRCUITO CIVIL 022 BOGOTÁ

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES
(BANE)

Código de Identificación del Despacho (Año 2019/20) 11001 31 03 022
Fecha: 10/08/2012 Oficio No.: 110013103022120148
BANE, Número de Radicación del Proceso (Año 2019/20 Y 141302 Y 141302) 11001310302220110002700
Fec. Impre: 10/08/2012

Autores: BANDO AGUIRRE DE COLOMBIA S.A.
Causa: BOGOTÁ
Demandado: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA
Demandante: CONTINAVICHERA S.A.
Acreditado: BANCOS
No. Cédula: 9528368
No. Cédula: 950543211

Se debe pagar según lo ordenado mediante providencia del 18/03/2011, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA

CC: 9528368

Concepto del Depósito

Unicamente se marcará este casilla cuando el respectivo pagador haya constituido el depósito por código 6 (inerte alimentaria)

☐ 1. Cuota Alimentaria Pago Permanente VALOR:

☒ 2. Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

3. Fecha Depósito	4. No. de Depósito	5. Valor
26/06/2011	400100003365344	2.870.000,00
05/07/2011	400100003312855	81.000,00

TOTAL VALOR DEPOSITOS \$3.051.000,00

6. Magistrado/Jefe
Firma: OSCAR JAVIER TELLEZ LIZARRAZO
Nombre y Apellido: OSCAR JAVIER TELLEZ LIZARRAZO
No. Cédula de Ciudadanía: 79611226
Huella Índice

7. Secretario
Firma: CLARA PAULINA CORTES GARCIA
Nombre y Apellido: CLARA PAULINA CORTES GARCIA
No. Cédula de Ciudadanía: 24212348
Huella Índice

8. Jefe/Oficina Judicial/Oficina de Apoyo-Ofs. de Servicios
Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
No. Cédula de Ciudadanía: _____
Huella Índice

9. Empleado Responsable de la oficina respectiva
Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
No. Cédula de Ciudadanía: _____
Huella Índice

Revisado por: Jefe de la Oficina Respectiva
Firma: _____
Nombre: _____
Cédula Ciudadanía: _____
Fecha: 10/08/2012

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho

Anexo 2021 de 03-04 BAE Página 1 de 1

- Informe de títulos realizado por secretaría, donde se muestra claramente que los dineros reclamados ya fueron pagados:

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8500545311	Nombre	FINANCIERA CON		
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	Número de Títulos
400100003312655	9528396	LUIS E RODRIGUEZ F	PAGADO EN EFECTIVO	05/07/2011	19/12/2012	\$ 81.000.00	
400100003365344	9528396	LUIS E RODRIGUEZ F	PAGADO EN EFECTIVO	26/06/2011	19/12/2012	\$ 2.970.000.00	
400100004752019	308911	MARTHA ELENA DAMIAN PULIDO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/10/2014	25/03/2015	\$ 16.400.000.00	
Total Valor						\$ 19.451.000.00	

USUARIO: CSJ AUTORIZA CLCORTEZ FIRMA ELECTRONICA
DEPENDENCIA: 110013103022 JUZ 022 CIVIL CIRCULO BOGOTA
REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA
ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
FECHA ACTUAL: 27/01/2022 3:13:39 PM
REGIONAL: ULTIMO INGRESO: 25/01/2022 01:31:38 PM
CAMBIO CLAVE: 13/01/2022 09:58:55
DIRECCION IP: 190.217.24.4

[Inicio](#) [Consultas](#) [Transacciones](#) [Administración](#) [Reportes](#) [Pregúntame](#)

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandado

1

of 1

Find

Next

En ese orden de ideas, como muestran las anteriores imágenes y tal como ya se le había dicho al solicitante en auto de fecha 23 de septiembre de 2017, no es posible ordenar una entrega ante la inexistencia de saldos pendientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9f9cf7ad47d4b352466f02b790706e8c038b20435b8f552d1a05601186a66a**

Documento generado en 03/02/2022 10:15:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>